

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-A-20000-02-1644

1644-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,641.6
Muestra Auditada	2,641.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 5,003,775.6 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2015 al estado de Oaxaca, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la entrega de los recursos asignados al municipio de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca, que ascendieron a 2,641.6 miles de pesos. De éstos, se revisaron documentalmente el 100.0%.

***Resultados***

**Formula de Distribución**

1. Se constató que al estado de Oaxaca se le entregaron 5,003,775.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de los cuales al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) les correspondieron 690,191.5 miles de pesos.

**Ministración de los recursos a los Municipios**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca enteró en los primeros diez meses del año por partes iguales los 2,641.6 miles de pesos del FISMDF 2015, asignados al municipio de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado.

RECURSOS ENTREGADOS DEL ESTADO DE OAXACA AL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA  
 CORRESPONDIENTES AL FISMDF 2015  
 (Miles de pesos)

Núm. de ministración	Fecha de entrega de los recursos del FISMDF 2015	Institución bancaria	Monto ministrado
1	03/02/2015	BANORTE	264.2
2	02/03/2015	BANORTE	264.2
3	01/04/2015	BANORTE	264.2
4	04/05/2015	BANORTE	264.2
5	01/06/2015	BANORTE	264.2
6	01/07/2015	BANORTE	264.2
7	03/08/2015	BANORTE	264.2
8	01/09/2015	BANORTE	264.2
9	01/10/2015	BANORTE	264.2
10	30/10/2015	BANORTE	264.2
TOTAL MINISTRADO FISMDF 2015			2,641.60

Fuente: Estados de cuenta bancarios, comprobantes de transferencia bancaria y CFDIs.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,641.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada que, en este caso, fue el estado de Oaxaca, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca transfirió al municipio de Tanetze de Zaragoza el 100.0% de los recursos asignados, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del fondo.

Por lo anterior, el estado de Oaxaca no incurrió en inobservancias de la normativa al transferir la totalidad de los recursos del FISMDF 2015 correspondientes al municipio de Tanetze de Zaragoza.

En conclusión, el estado de Oaxaca transfirió de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.